

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070065871E	YENIS RUIZ DIAZ ALCENDRA	1085181940	202542101760107	28/08/2025
2	20254211400070107904E	JUAN CARLOS MORA AUCU	1087412445	202542101760457	02/09/2025
3	20254211400070144684E	OSCAR DANIEL HERRERA BEJARANO	1010237159	202542101760707	02/09/2025
4	20254211400070109281E	LUIS FELIPE PATIÑO GARCIA	1023364727	202542101760727	02/09/2025
5	20254211400070081939E	OSCAR ANDRES ROJAS PICO	1024509290	202542101760817	02/09/2025
6	20254211400070109339E	MARTHA CECILIA NARANJO PIÑERAZ	26670339	202542101760827	02/09/2025
7	20254211400070082393E	BRANDON DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ	1030683815	202542101760977	02/09/2025
8	20254211400070077405E	WILLIAM ESTEBAN PACHON ROJAS	1019094036	202542101760997	04/09/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE REINCIDENCIAS.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de diez (10) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la comunicación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente alegatos respectivos.

Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el computo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **27/10/2025** POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS

HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE
DESFIJA 04/11/2025

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia